

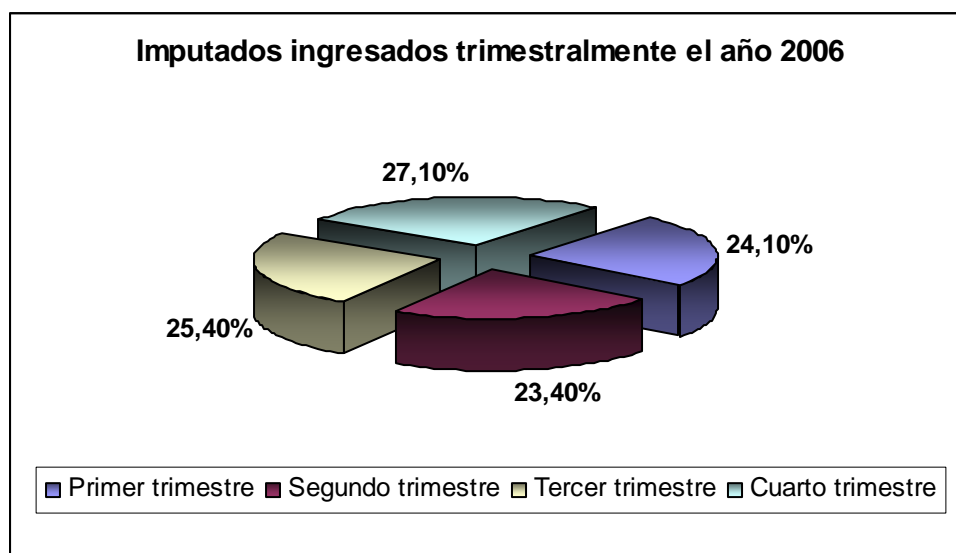
DEFENSORÍA REGIONAL DE O'HIGGINS

7.1 IMPUTADOS INGRESADOS EN LOS TRIMESTRES DEL AÑO 2006

	Cant.	%
Primer trimestre	2963	24,1%
Segundo trimestre	2878	23,4%
Tercer trimestre	3117	25,4%
Cuarto trimestre	3335	27,1%
Total	12293	100%

En la sexta región podemos observar que ingresaron un total de 12.293 imputados, de los cuales el mayor ingreso se presentó durante el cuarto trimestre, mientras el menor ingreso se dio durante el segundo trimestre.

Sin embargo cabe destacar que el ingreso fue bastante homogéneo, es decir que no es posible aseverar grandes cambios en la fluencia de ingreso trimestralmente hablando.

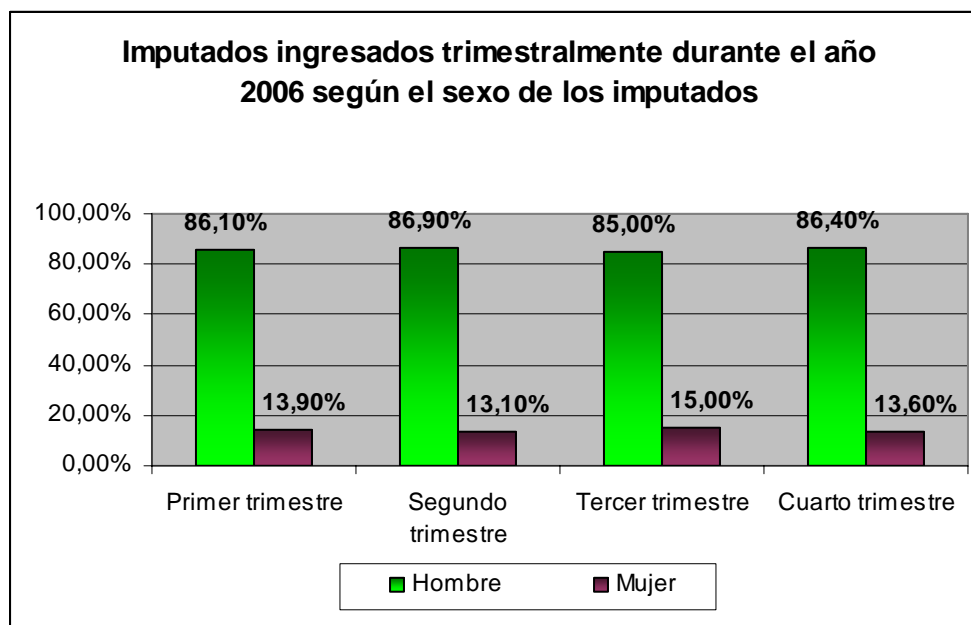


7.2 IMPUTADOS INGRESADOS EN LOS TRIMESTRES DEL AÑO 2006 DE ACUERDO A SU SEXO

	Hombre		Mujer		Total	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Primer trimestre	2550	86,1%	413	13,9%	2963	100%
Segundo trimestre	2501	86,9%	377	13,1%	2878	100%
Tercer trimestre	2648	85%	469	15%	3117	100%
Cuarto trimestre	2883	86,4%	452	13,6%	3335	100%
Total	10582	86,1%	1711	13,9%	12293	100%

Como podemos ver en la presente tabla, de un total de 12.293 imputados ingresados el año 2006 a la región, el 86,1% fueron hombres, mientras el 13,9% fueron mujeres; así mismo es posible percatarse que el ingreso de hombres no varió significativamente de trimestre en trimestre, manteniéndose de esta forma un ingreso mas bien uniforme de hombres de un 86% aproximadamente.

En el caso de las mujeres se presenta un panorama de homogeneidad similar al caso de los hombres, es así que los datos de ingreso trimestral de mujeres a la sexta región se ajustan al promedio anual que presentan, el cual es de un 14%.

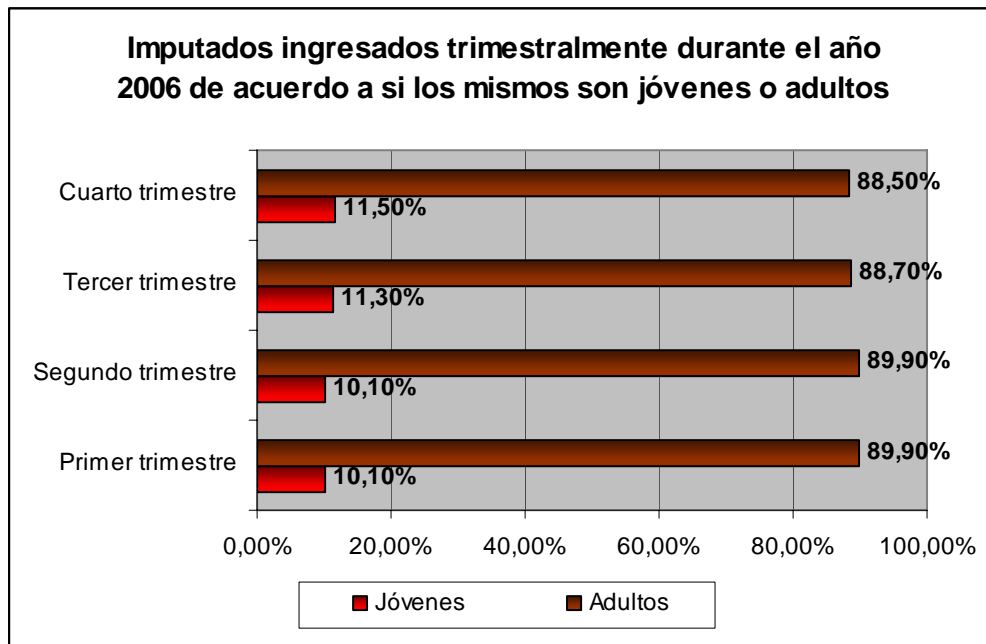


7.3 IMPUTADOS INGRESADOS EN LOS TRIMESTRES DEL AÑO 2006 EN RELACIÓN A SI LOS MISMOS SON JÓVENES O ADULTOS

	Jóvenes		Adultos		Total	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Primer trimestre	300	10,1%	2663	89,9%	2963	100%
Segundo trimestre	290	10,1%	2588	89,9%	2878	100%
Tercer trimestre	352	11,3%	2765	88,7%	3117	100%
Cuarto trimestre	382	11,5%	2953	88,5%	3335	100%
Total	1324	10,8%	10969	89,2%	12293	100%

Como podemos darnos cuenta durante el primer trimestre del año 2006, del 100% de imputados ingresados a la sexta región, el 10,1% fueron jóvenes, mientras el 89,9% fueron adultos; en el segundo trimestre se presenta un panorama idéntico, es decir los mismos porcentajes de ingreso; en el tercer trimestre se observa un alza en el ingreso de imputados jóvenes, los cuales representaron para dicho trimestre el 11,3%; el cuarto y ultimo trimestre del año nuevamente se presenta un alza en el ingreso de jóvenes a un 11,5%, mientras el ingreso de adultos presenta una disminución a un 88,5%.

Cabe destacar que estos cambios en el ingreso anteriormente mencionados no son significativos en términos estadísticos, es decir, que la cantidad de jóvenes que ingresa a la región no varía significativamente de trimestre en trimestre, siendo igual el panorama para el caso de los imputados adultos ingresados a la sexta región.



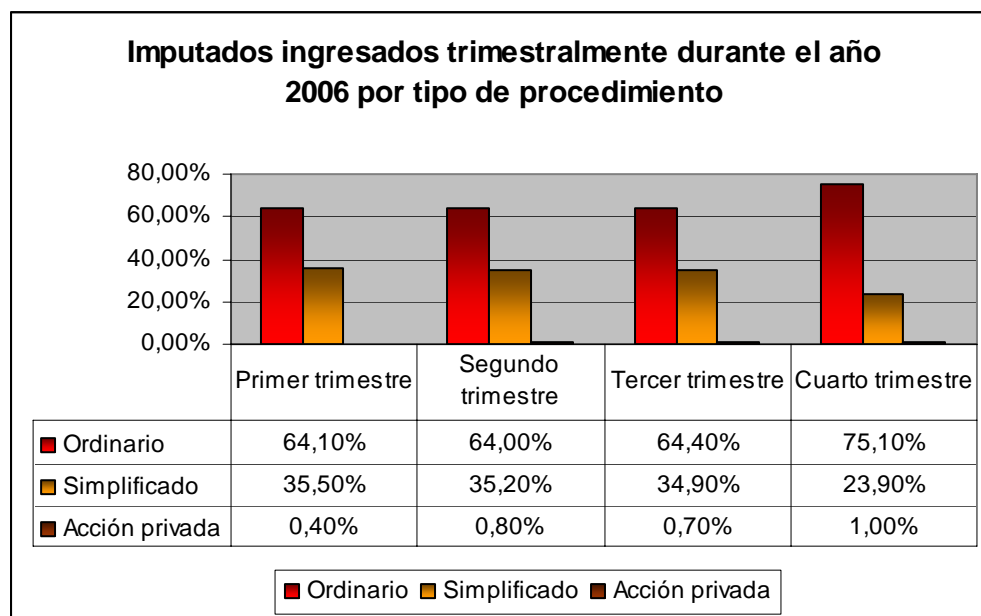
7.4 IMPUTADOS INGRESADOS TRIMESTRALMENTE EL AÑO 2006 POR TIPO DE PROCEDIMIENTO

	Ordinario		Simplificado		Acción privada		Total	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Primer trimestre	1898	64,1%	1052	35,5%	13	,4%	2963	100%
Segundo trimestre	1842	64%	1014	35,2%	22	,8%	2878	100%
Tercer trimestre	2008	64,4%	1087	34,9%	22	,7%	3117	100%
Cuarto trimestre	2504	75,1%	798	23,9%	33	1%	3335	100%
Total	8252	67,1%	3951	32,1%	90	,7%	12293	100%

Durante el año 2006 se presentó un progresivo aumento de imputados dentro del procedimiento ordinario de trimestre a trimestre, es así que el primer trimestre encontramos un 64,1% de imputados dentro del procedimiento, para el cuarto trimestre encontrar un 75,1%.

En el caso de los imputados dentro del procedimiento simplificado, encontramos que la cantidad de los mismos disminuyó progresivamente durante los trimestres del año 2006, es así que en el primer trimestre contábamos con un 35,5% de imputados dentro del procedimiento simplificado, mientras el cuarto trimestre esta concentración bajó a un 23,9%.

Con lo que respecta al procedimiento de acción privada, la concentración de imputados ha tendido a variar de modo no significativo durante los trimestres del año 2006, presentándose bastante homogénea.



7.5 IMPUTADOS FINALIZADOS EN LOS TRIMESTRES DEL AÑO 2006 DE ACUERDO A LA CANTIDAD DE AUDIENCIAS POR TRAMO

	Primer trimestre		Segundo trimestre		Tercer trimestre		Cuarto trimestre		Total	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
1 audiencia	1611	53,9%	1524	52,7%	1629	53,6%	1762	55,8%	6526	54%
2 audiencias	619	20,7%	589	20,4%	591	19,4%	595	18,9%	2394	19,8%
3 audiencias	325	10,9%	328	11,3%	333	11%	324	10,3%	1310	10,8%
4 audiencias	199	6,7%	185	6,4%	181	6%	207	6,6%	772	6,4%
5 audiencias	85	2,8%	105	3,6%	122	4%	114	3,6%	426	3,5%
De 6 a 10 audiencias	147	4,9%	152	5,3%	170	5,6%	138	4,4%	607	5%
Más de 10 audiencias	4	,1%	8	,3%	14	,5%	16	,5%	42	,3%
Total	2990	100%	2891	100%	3040	100%	3156	100%	12077	100%

Del total de imputados finalizados el año 2006, la gran mayoría presentó una audiencia; ahora bien podemos a su vez observar que desde el primer al segundo trimestre se presenta una leve disminución en la concentración, para el tercer y cuarto trimestre presentar un alza hacia el 55,8%. En cuanto a los casos que presentaron dos audiencias podemos darnos cuenta que trimestre a trimestre exhiben un decrecimiento en la concentración, pasando de un 21% aproximadamente a un 19%.

Respecto de aquellos casos que presentaron tres audiencias estos exhiben una estabilización en su concentración en un 11% durante los tres primeros trimestres, para el cuarto disminuir un poco más del 1%.

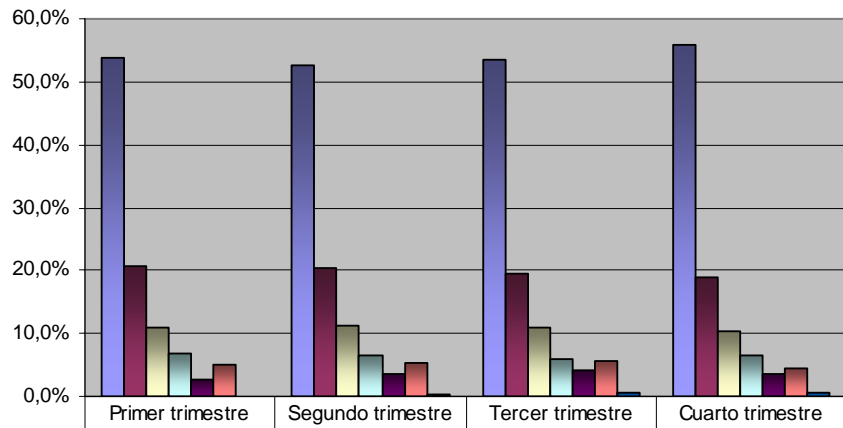
Ahora bien, los casos que presentaron 4 audiencias exhiben una progresión de su concentración estabilizada en un 6% aproximadamente durante todo el año.

Los casos que presentan 5 audiencias permanecieron con niveles de concentración bastante bajos, mas es importante destacar que desde el primer al cuarto trimestre presentan un aumento cercano al 2%.

Aquellos casos que presentan entre 6 a 10 audiencias exhiben una estabilidad durante los trimestres del año en aproximadamente un 5%.

Y, finalmente, los casos que presentan más de 10 audiencias muestran un peso porcentual bastante bajo en comparación con el resto ya expuesto y durante los cuatro trimestres estuvieron incluso bastante abajo del 1% de concentración.

Imputados finalizados el año 2006 en relación a la cantidad de audiencias



	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre
■ 1 audiencia	53,9%	52,7%	53,6%	55,8%
■ 2 audiencias	20,7%	20,4%	19,4%	18,9%
■ 3 audiencias	10,9%	11,3%	11,0%	10,3%
■ 4 audiencias	6,7%	6,4%	6,0%	6,6%
■ 5 audiencias	2,8%	3,6%	4,0%	3,6%
■ De 6 a 10 audiencias	4,9%	5,3%	5,6%	4,4%
■ Más de 10 audiencias	0,1%	0,3%	0,5%	0,5%

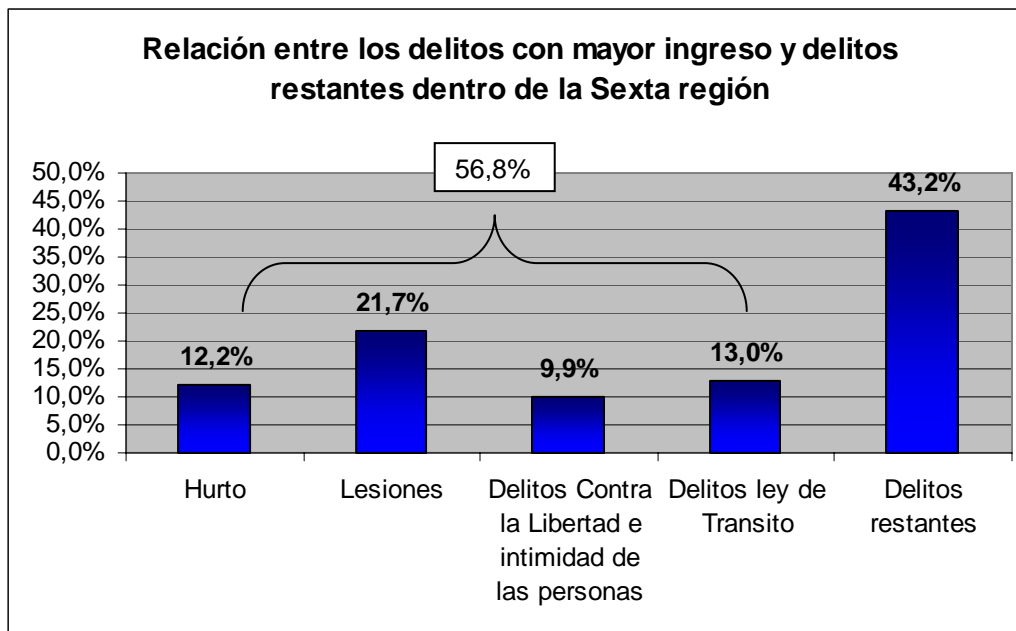
7.6 DELITOS INGRESADOS TRIMESTRALMENTE EL AÑO 2006

	Primer trimestre		Segundo trimestre		Tercer trimestre		Cuarto trimestre		Total	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Robos	122	3,8%	132	4,3%	143	4,3%	103	2,9%	500	3,8%
Robos no violentos	151	4,7%	185	6%	273	8,2%	278	7,8%	887	6,7%
Hurto	336	10,6%	343	11,1%	472	14,1%	458	12,8%	1609	12,2%
Otros Delitos contra la propiedad	211	6,6%	163	5,3%	239	7,1%	245	6,8%	858	6,5%
Lesiones	833	26,2%	697	22,7%	603	18%	732	20,5%	2865	21,7%
Homicidios	16	,5%	21	,7%	15	,4%	11	,3%	63	,5%
Delitos sexuales	77	2,4%	66	2,1%	66	2%	61	1,7%	270	2%
Delitos Contra la Libertad e intimidad de las personas	285	9%	266	8,6%	332	9,9%	424	11,9%	1307	9,9%
Faltas	78	2,5%	82	2,7%	65	1,9%	131	3,7%	356	2,7%
Delitos ley de Transito	402	12,6%	427	13,9%	434	13%	454	12,7%	1717	13%
Delitos Ley de Drogas	112	3,5%	97	3,2%	83	2,5%	91	2,5%	383	2,9%
Delitos Económicos	121	3,8%	100	3,2%	116	3,5%	108	3%	445	3,4%
Delitos Funcionarios	5	,2%	2	,1%	4	,1%	2	,1%	13	,1%
Delitos Leyes Especiales	117	3,7%	146	4,7%	149	4,5%	83	2,3%	495	3,8%
Delitos Contra la Fe Pública	17	,5%	27	,9%	13	,4%	20	,6%	77	,6%
Cuasidelitos	93	2,9%	69	2,2%	80	2,4%	73	2%	315	2,4%
Otros Delitos	207	6,5%	254	8,3%	260	7,8%	303	8,5%	1024	7,8%
Total	3183	100%	3077	100%	3347	100%	3577	100%	13184	100%

Durante los cuatro trimestres del año 2006, podemos observar que el delito con mayor ingreso fueron las lesiones; respecto de las mismas podemos argumentar, mirando la presente tabla, que durante los tres primeros trimestres presentan una progresiva tendencia a la baja para el cuarto trimestre subir pero levemente y no alcanzando los niveles presentes a comienzo del año.

Como segundo delito con mayor ingreso encontramos los delitos ley de tránsito los cuales del primer al segundo trimestre aumentan cerca de un 1%, del segundo al cuarto trimestre se presenta una tendencia a la baja exhibiéndose un decrecimiento trimestral de un 1% aproximadamente.

El tercer delito que presenta mayores ingresos todo el año son los hurtos, los cuales durante los tres primeros trimestres presentan un progresivo crecimiento, para caer del tercer al cuarto trimestre, tal cual lo exhibe la presente tabla.



Si nos fijamos en la presente gráfica podemos percatarnos que durante el año 2006 mirado este de forma general, es decir, no segmentado en trimestres; los hurtos, las lesiones los delitos contra la libertad e intimidad de las personas como también los delitos ley de tránsito, fueron los delitos que presentaron el mayor ingreso en relación con el resto de delitos ingresados.

Estos cuatro delitos concentraron el 56,8% del total de delitos ingresados para el año 2006, y por su parte los delitos restantes, tal cual lo presenta la siguiente gráfica representaron el 43,2%.

7.7 AGRUPACIÓN GENERAL DE LAS FORMAS DE TÉRMINO DESDE UNA MIRADA TRIMESTRAL AL AÑO 2006

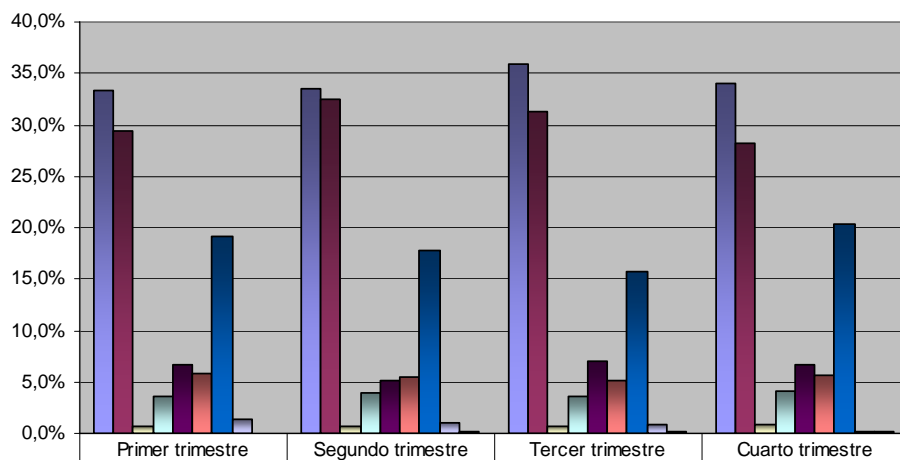
	Primer trimestre		Segundo trimestre		Tercer trimestre		Cuarto trimestre		Total	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Salida alternativa	1118	33,4%	1070	33,5%	1219	35,9%	1223	34,1%	4630	34,2%
Condena	987	29,4%	1033	32,4%	1061	31,2%	1010	28,2%	4091	30,2%
Absolución	24	,7%	19	,6%	19	,6%	28	,8%	90	,7%
Sobreseimiento temporal	121	3,6%	126	3,9%	121	3,6%	148	4,1%	516	3,8%
Sobreseimiento definitivo	220	6,6%	167	5,2%	237	7%	242	6,7%	866	6,4%
Derivación	195	5,8%	177	5,5%	177	5,2%	201	5,6%	750	5,5%
Facultativos de la Fiscalía	639	19,1%	564	17,7%	536	15,8%	727	20,3%	2466	18,2%
Procedimiento monitorio (multa)	48	1,4%	33	1%	27	,8%	4	,1%	112	,8%
Otras formas de término	0	%	4	,1%	3	,1%	4	,1%	11	,1%
Total	3352	100%	3193	100%	3400	100%	3587	100%	13532	100%

En cuanto a las formas de termino podemos observar que durante el primer trimestre, la mayoría concentra salidas alternativas con un 33,4% en relación al total de formas de termino durante el periodo, en segundo lugar encontramos las condenas con un 29,4% de concentración y en tercer lugar facultativos de la fiscalía (19,1%); durante el segundo trimestre las salidas alternativas siguen representando la mayoría (33,5%) y las condenas aumentan a un 32,4%, presentándose en tercer lugar los Facultativos de la Fiscalía los cuales disminuyen a un 17,7% su concentración.

En cuanto al tercer trimestre las salidas alternativas seguirán representando el primer lugar de concentración aumentando a un 35,9%, las condenas disminuyen levemente a un 31,2%, y en tercer lugar encontramos en progresivo descenso Facultativos de la Fiscalía (15,8%).

En el cuarto trimestre, las salidas alternativas disminuyen, manteniéndose igualmente con la mayor concentración; las condenas disminuyen a un 28,2% y los Facultativos de la Fiscalía aumentan considerablemente a un 20,3% para posicionarse en el tercer lugar de concentración.

Progresión trimestral de las formas de término durante el año 2006

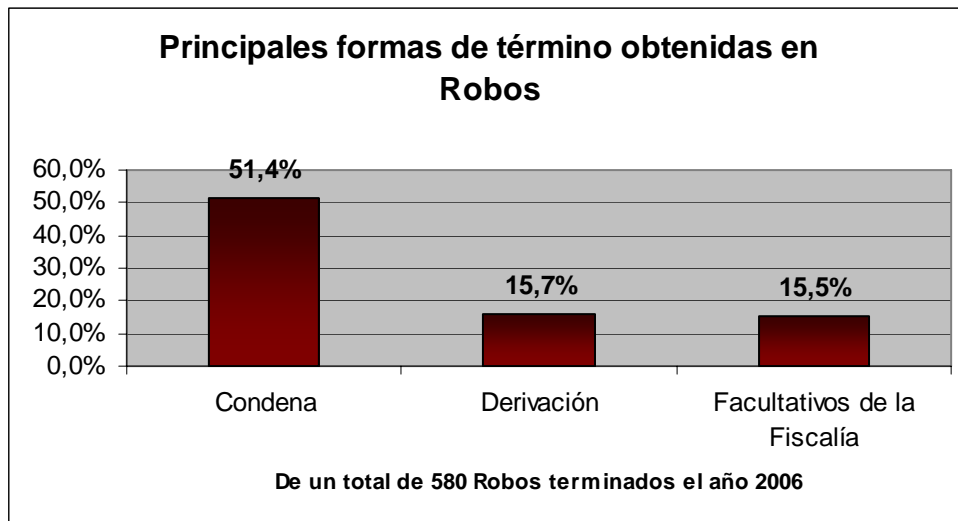


	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre
Salida alternativa	33,4%	33,5%	35,9%	34,1%
Condena	29,4%	32,4%	31,2%	28,2%
Absolución	0,7%	0,6%	0,6%	0,8%
Sobreseimiento temporal	3,6%	3,9%	3,6%	4,1%
Sobreseimiento definitivo	6,6%	5,2%	7,0%	6,7%
Derivación	5,8%	5,5%	5,2%	5,6%
Facultativos de la Fiscalía	19,1%	17,7%	15,8%	20,3%
Procedimiento monitorio (multa)	1,4%	1,0%	0,8%	0,1%
Otras formas de término	0,0%	0,1%	0,1%	0,1%

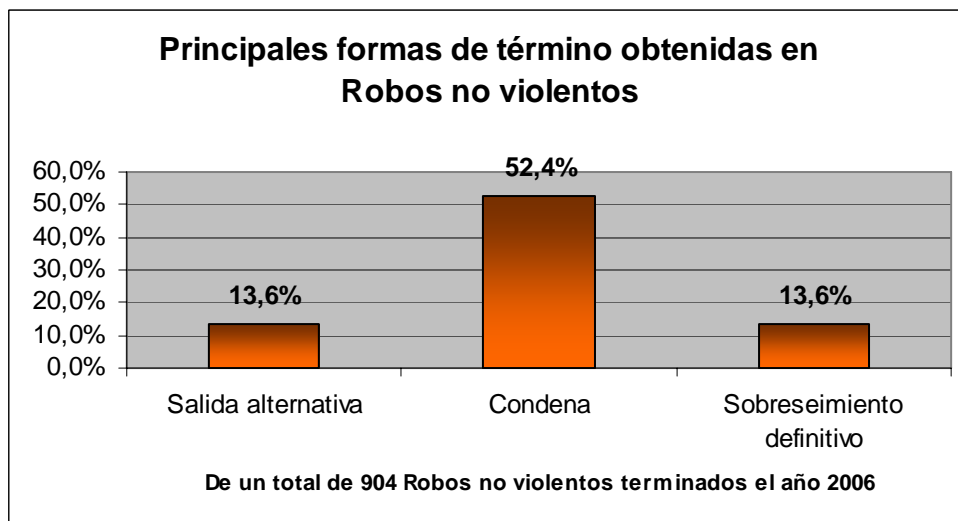
7.8 CATEGORÍA DE DELITO DE ACUERDO A LAS FORMAS DE TÉRMINO DURANTE EL AÑO 2006

	Salida alternativa		Condena		Absolución		Sobreseimiento temporal		Sobreseimiento definitivo		Derivación		Facultativos de la Fiscalía		Procedimiento monitorio (multa)		Otras formas de término		Total	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Robos	16	2,8%	298	51,4%	15	2,6%	35	6%	35	6%	91	15,7%	90	15,5%	0	%	0	%	580	100%
Robos no violentos	123	13,6%	474	52,4%	5	,6%	51	5,6%	123	13,6%	60	6,6%	66	7,3%	2	,2%	0	%	904	100%
Hurto	563	33,5%	692	41,2%	7	,4%	88	5,2%	100	5,9%	42	2,5%	188	11,2%	1	,1%	0	%	1681	100%
Otros Delitos contra la propiedad	462	51,4%	142	15,8%	5	,6%	48	5,3%	51	5,7%	38	4,2%	145	16,1%	7	,8%	0	%	898	100%
Lesiones	1341	46,9%	277	9,7%	8	,3%	59	2,1%	66	2,3%	71	2,5%	1016	35,5%	23	,8%	1	%	2862	100%
Homicidios	1	1,6%	35	55,6%	1	1,6%	2	3,2%	7	11,1%	13	20,6%	4	6,3%	0	%	0	%	63	100%
Delitos sexuales	6	2,5%	97	40,4%	6	2,5%	12	5%	24	10%	62	25,8%	32	13,3%	1	,4%	0	%	240	100%
Delitos Contra la Libertad e intimidad de las personas	623	48,6%	129	10,1%	3	,2%	39	3%	34	2,7%	58	4,5%	394	30,7%	3	,2%	0	%	1283	100%
Faltas	105	29,7%	76	21,5%	3	,8%	3	,8%	18	5,1%	8	2,3%	112	31,7%	26	7,4%	2	,6%	353	100%
Delitos ley de Transito	488	26,4%	1134	61,4%	5	,3%	69	3,7%	40	2,2%	63	3,4%	34	1,8%	13	,7%	1	,1%	1847	100%
Delitos Ley de Drogas	38	10%	212	55,6%	7	1,8%	18	4,7%	8	2,1%	66	17,3%	18	4,7%	13	3,4%	1	,3%	381	100%
Delitos Económicos	151	33,1%	45	9,9%	2	,4%	47	10,3%	67	14,7%	66	14,5%	76	16,7%	0	%	2	,4%	456	100%
Delitos Funcionarios	3	27,3%	2	18,2%	0	%	0	%	1	9,1%	3	27,3%	2	18,2%	0	%	0	%	11	100%
Delitos Leyes Especiales	207	42,3%	192	39,3%	1	,2%	16	3,3%	18	3,7%	24	4,9%	29	5,9%	2	,4%	0	%	489	100%
Delitos Contra la Fe Pública	16	19,8%	35	43,2%	0	%	4	4,9%	6	7,4%	5	6,2%	14	17,3%	1	1,2%	0	%	81	100%
Cuasidelitos	153	46,8%	39	11,9%	2	,6%	4	1,2%	60	18,3%	24	7,3%	41	12,5%	4	1,2%	0	%	327	100%
Otros Delitos	334	31%	212	19,7%	20	1,9%	21	2%	208	19,3%	56	5,2%	205	19,1%	16	1,5%	4	,4%	1076	100%
Total	4630	34,2%	4091	30,2%	90	,7%	516	3,8%	866	6,4%	750	5,5%	2466	18,2%	112	,8%	11	,1%	13532	100%

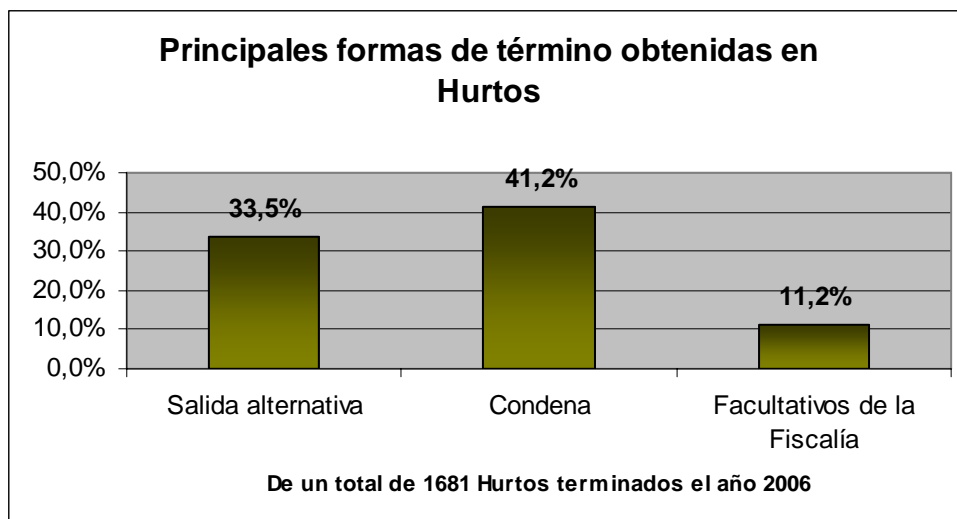
7.8.1 Delitos de acuerdo a las formas de término que principalmente obtienen durante el año 2006



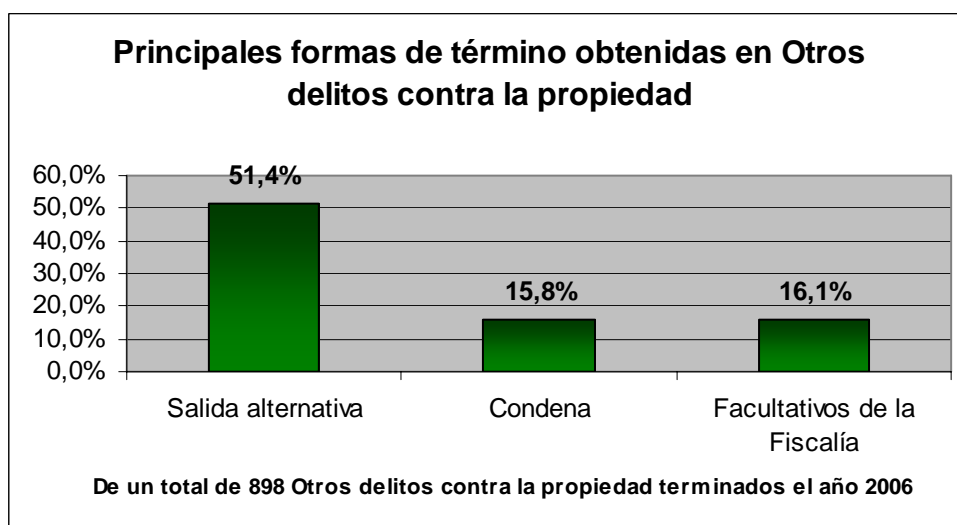
De un total de 580 Robos terminados en la sexta región podemos observar que la gran mayoría obtuvo como forma de término la condena (51,4%), en segundo lugar observamos derivaciones y muy de cerca, en tercer lugar de relevancia encontramos facultativos de la fiscalía.



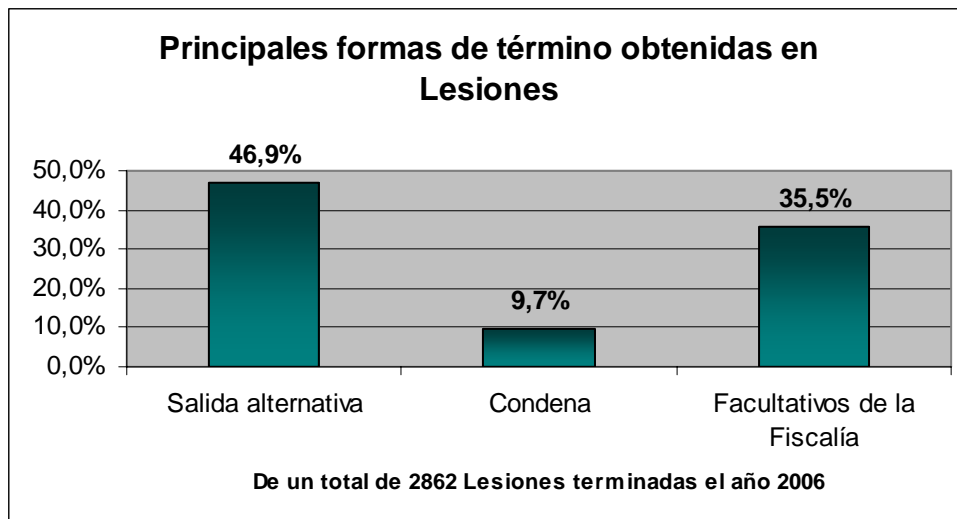
En cuanto a los robos no violentos, tal cual lo expresa la gráfica, serán las condenas la principal forma de término obtenida, concentrando esta forma de término el 52,4% de los robos no violentos terminados el año 2006 en la región; como segunda y tercera forma de término hallamos salidas alternativas y sobreseimientos definitivos, ambos con un 13,6%.



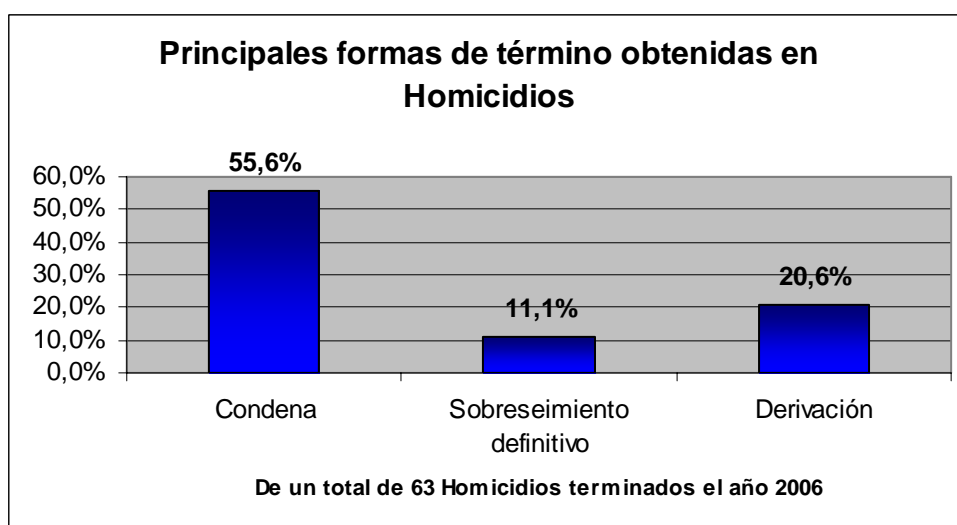
De un total de 1681 hurtos terminados el año 2006 en la sexta región podemos darnos cuenta observando la gráfica que la mayoría de los mismos obtuvo principalmente como forma de término condenas (41,2%) por su parte y cerca en términos porcentuales encontramos a las salidas alternativas (33,5%), y en tercer lugar facultativos de la fiscalía (11,2%).



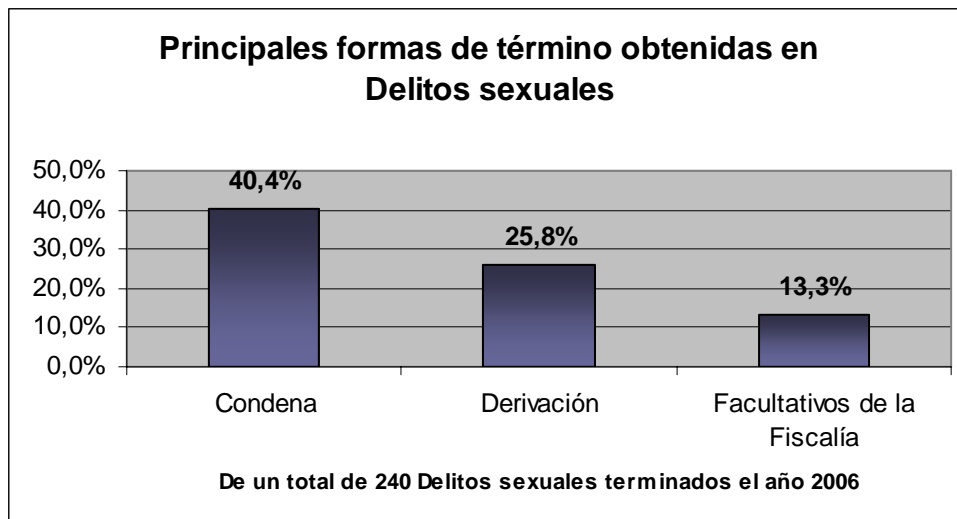
En cuanto a los otros delitos contra la propiedad podemos darnos cuenta que un 51,4% de los mismos obtuvo como forma de término salidas alternativas; en segundo lugar de concentración encontramos facultativos de la fiscalía y en tercer lugar, muy cerca de los anteriores hallamos las condenas (16,1%).



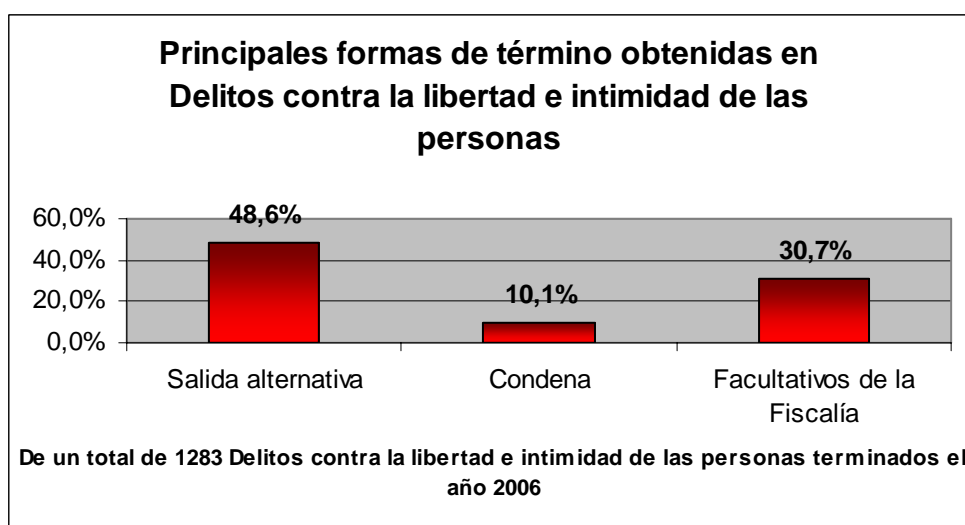
En cuanto a las principales formas de término obtenidas en lesiones podemos darnos cuenta que la mayoría obtuvo salidas alternativas concentrando estas el 46,9% de las lesiones terminadas en la sexta región; en segundo lugar de concentración encontramos facultativos de la fiscalía y en tercer lugar condenas.



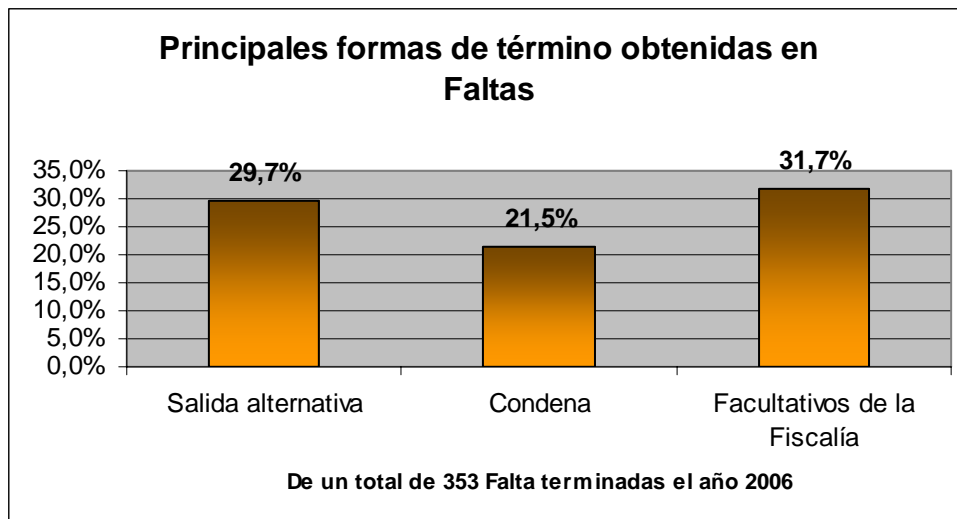
De los 63 homicidios terminados el año 2006, la gran mayoría obtuvo como principal forma de término condenas, en segundo lugar se presentaron derivaciones con un 20,6% de concentración, tal cual lo muestra la gráfica; y en tercer lugar hallamos sobreseimientos definitivos.



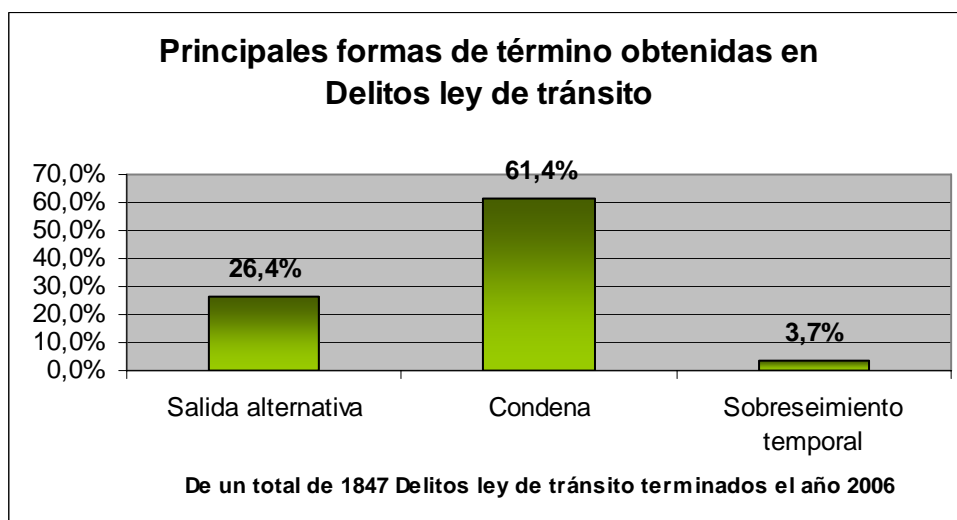
Respecto de las principales formas de término presentes en Delitos sexuales, podemos darnos cuenta que el 40,4% de los mismos obtuvo condena, en segundo lugar en términos de concentración porcentuales hallamos las derivaciones (25,8%) y en tercer lugar facultativos de la fiscalía.



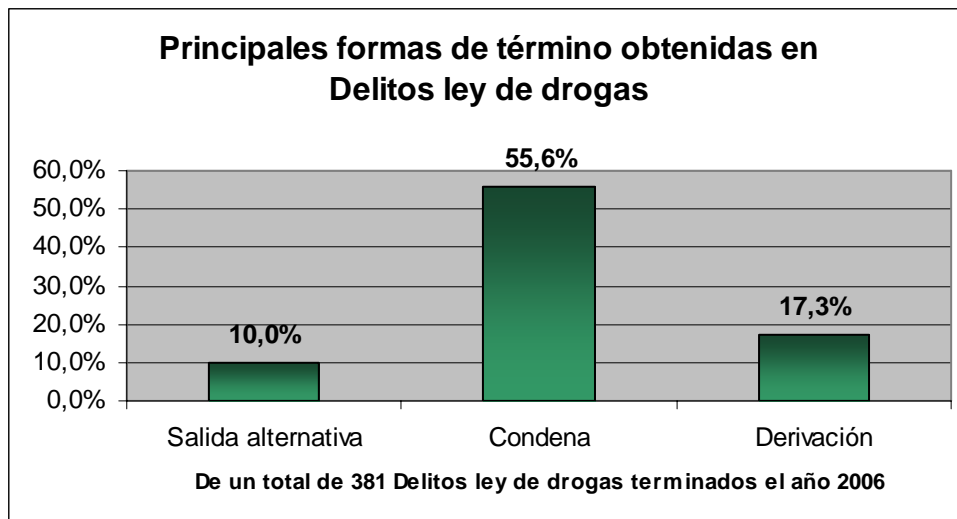
Ahora bien en cuanto a los delitos contra la libertad e intimidad de las personas, podemos darnos cuenta mirando la presente gráfica, que los mismos obtuvieron principalmente salidas alternativas (48,6%), en segundo lugar facultativos de la fiscalía y en tercer lugar condenas.



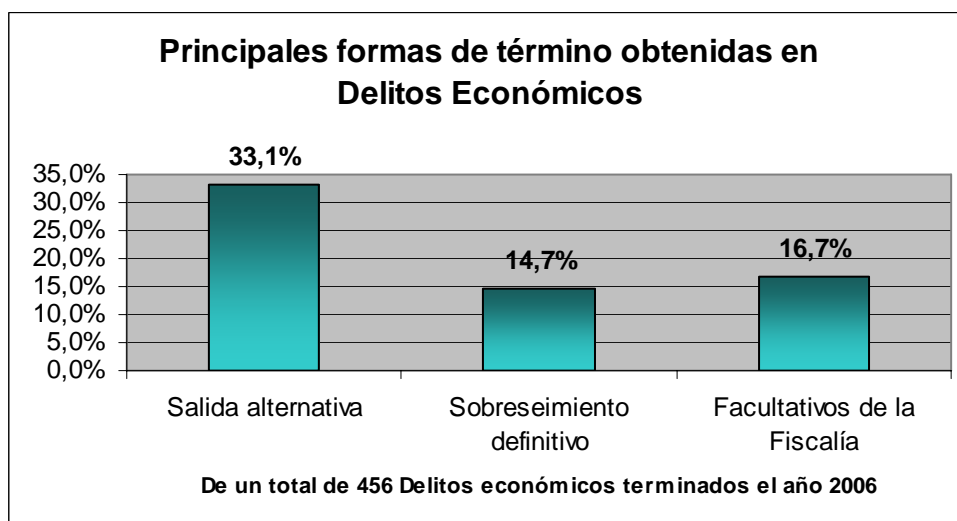
Con respecto a las principales formas de término obtenidas en faltas podemos percatarnos, que las mismas obtuvieron principalmente facultativos de la fiscalía, en segundo lugar hallamos salidas alternativas, muy cerca de las anteriores; y en tercer lugar condenas.



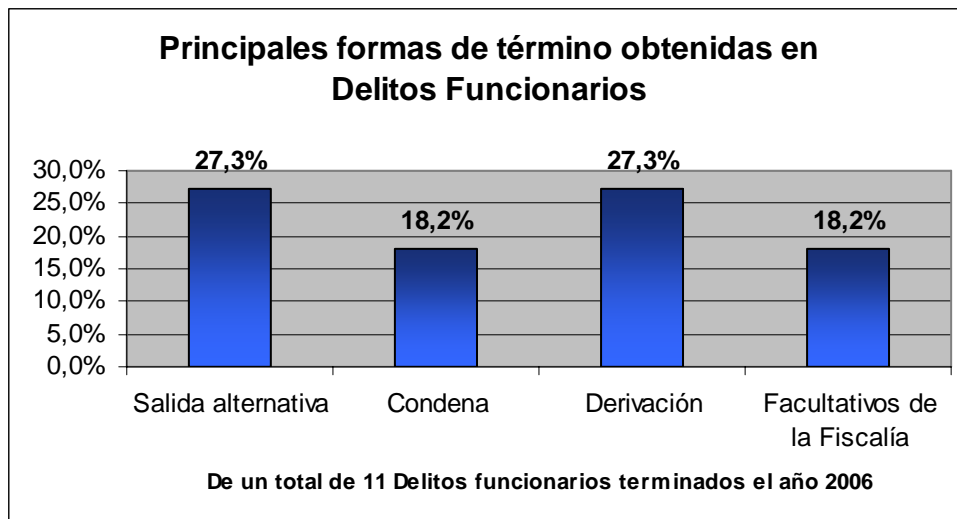
Los delitos ley de tránsito por su parte obtuvieron principalmente condenas durante el año 2006, concentrando esta forma de término al 61,4% de los delitos ley de tránsito para dicho periodo anual; en segundo lugar, muy distante de las anteriores encontramos las salidas alternativas concentrando al 26,4% y en tercer lugar sobreseimientos temporales.



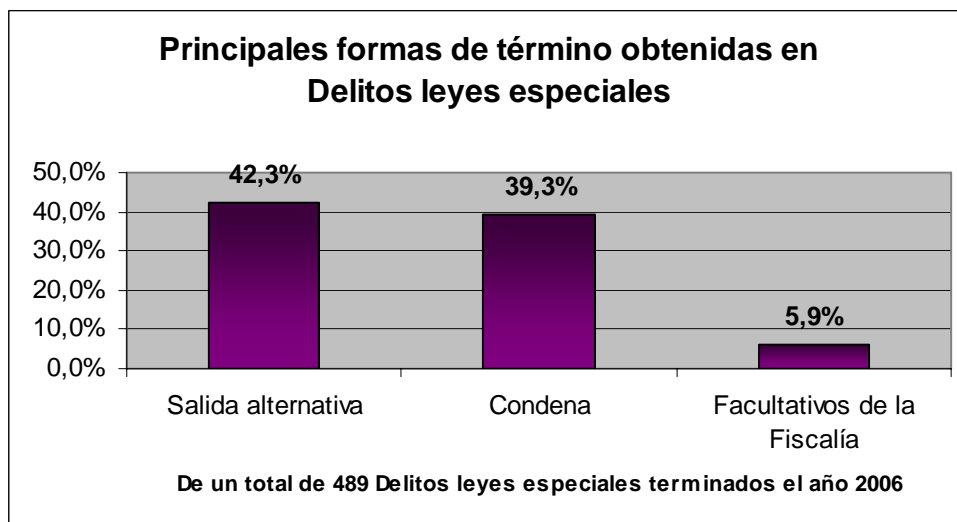
De un total de 381 delitos ley de drogas terminados el año 2006 dentro de la sexta región podemos darnos cuenta mirando la gráfica que los mismos obtuvieron principalmente como forma de término condenas, en segundo lugar derivaciones y en tercer lugar salidas alternativas.



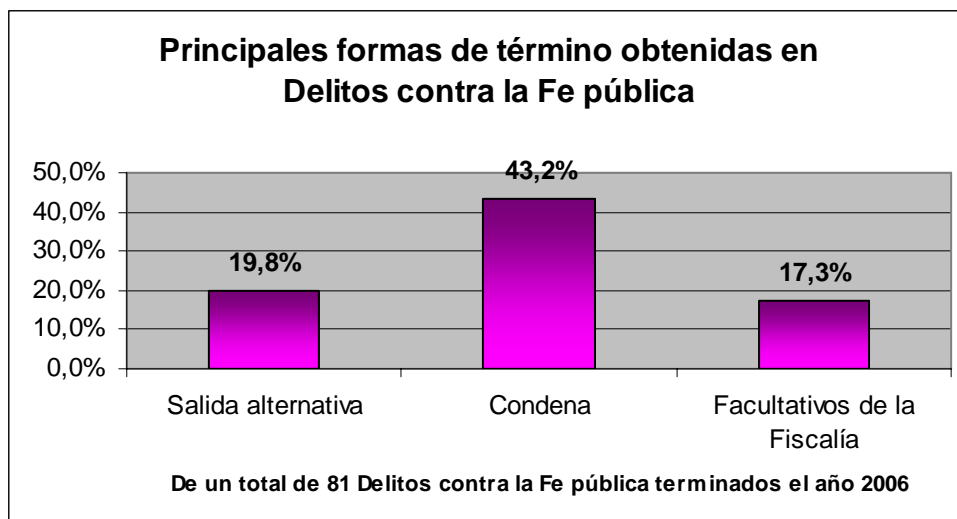
Respecto de los 456 delitos económicos terminados el año 2006 podemos decir que principalmente como forma de término obtuvieron salidas alternativas; en segundo lugar observamos facultativos de la fiscalía y en tercer lugar sobreseimientos definitivos.



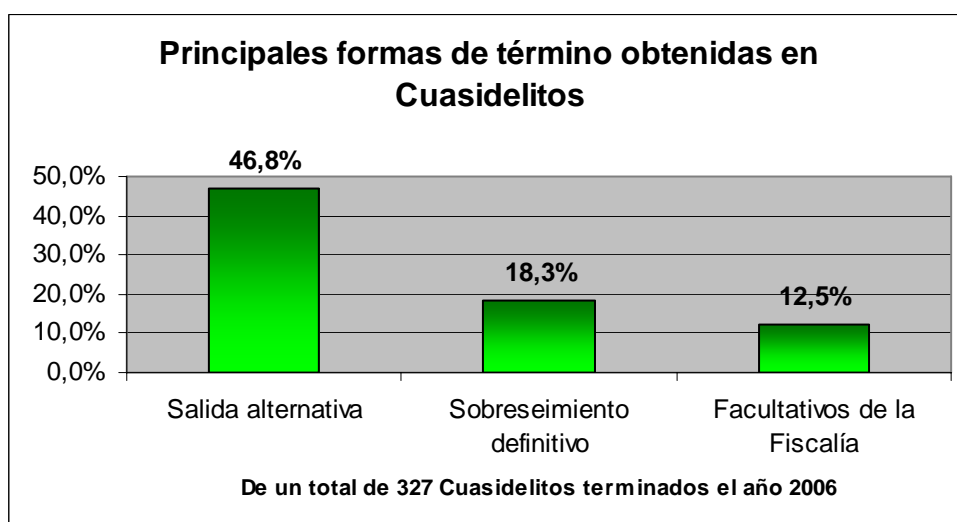
De un total de 11 delitos funcionarios terminados en la sexta región el año 2006, podemos darnos cuenta observando la presente gráfica que los mismos obtuvieron principalmente dos formas de término, cada una de ellas con un 27,3% de concentración; nos referimos a las salidas alternativas y derivaciones. Asimismo encontramos dos segundas concentraciones con un 18,2% cada una, estamos refiriéndonos a las condenas y facultativos de la fiscalía.



Podemos darnos cuenta mirando la presente gráfica que de los 489 delitos leyes especiales terminados el año 2006 en la sexta región, los mismos obtuvieron como principal forma de término salidas alternativas y muy de cerca en segundo lugar condenas. En tercer lugar y muy por debajo de las dos anteriores hallamos los facultativos de la fiscalía.



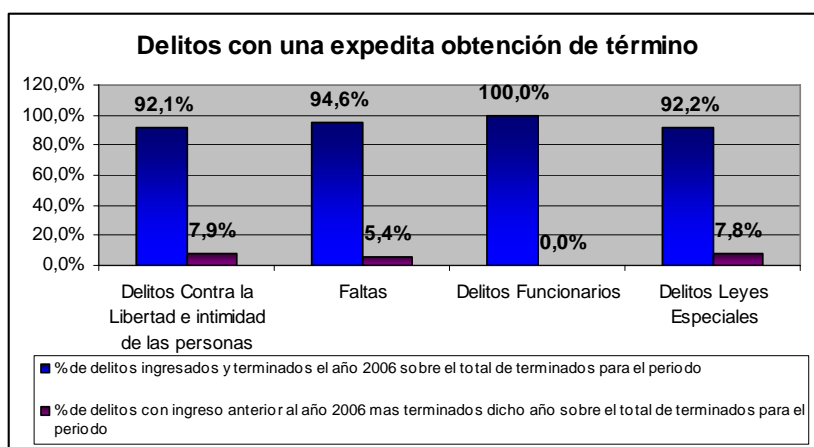
De un total de 81 delitos contra la fe pública podemos observar que los mismos obtienen principalmente como forma de término condenas, en segundo lugar salidas alternativas y en tercer lugar, muy cercanas a las anteriores en términos porcentuales, derivaciones.



De un total de 327 cuasidelitos terminados el año 2006 en la sexta región podemos observar que la gran mayoría obtuvo como principal forma de término salidas alternativas, en segundo lugar y muy por debajo de las anteriores hallamos los sobreseimientos definitivos (18,3%), para en tercer lugar encontrar facultativos de la fiscalía con un 12,5% de concentración.

7.9 RELACIÓN ENTRE LOS DELITOS INGRESADOS Y TERMINADOS DURANTE EL AÑO 2006 Y AQUELLOS QUE TERMINADOS EL AÑO 2006 PROVIENEN DE AÑOS ANTERIORES

Categorías de Delitos	% de delitos ingresados y terminados el año 2006 sobre el total de terminados para el periodo	% de delitos con ingreso anterior al año 2006 mas terminados dicho año sobre el total de terminados para el periodo
Robos	59,5%	40,5%
Robos no violentos	74,2%	25,8%
Hurto	88,5%	11,5%
Otros Delitos contra la propiedad	83,7%	16,3%
Lesiones	92%	8%
Homicidios	52,4%	47,6%
Delitos sexuales	80%	20%
Delitos Contra la Libertad e intimidad de las personas	92,1%	7,9%
Faltas	94,6%	5,4%
Delitos ley de Transito	85,4%	14,6%
Delitos Ley de Drogas	68,8%	31,2%
Delitos Económicos	78,9%	21,1%
Delitos Funcionarios	100%	0%
Delitos Leyes Especiales	92,2%	7,8%
Delitos Contra la Fe Pública	87,7%	12,3%
Cuasidelitos	85%	15%
Otros Delitos	82%	18%
Total	85,2%	14,8%



Antes de iniciar con el detalle de la presente gráfica cabe destacar que dentro de la región no encontraremos diferencias significativas a favor de aquellos delitos que habiendo terminado el año 2006 registren el ingreso de su causa con anterioridad al mismo año; por lo cual el presente gráfico nos da a conocer los casos contrarios, es decir, los delitos con una expedita obtención de término.

El primero de ellos y fácilmente reconocible son los delitos funcionarios de los cuales el 100% cumple la condición de haber ingresado y a la vez terminado el año 2006; en segundo lugar encontramos las faltas ya que el porcentaje de faltas que ingresa y a la vez termina durante el

año 2006, es considerablemente mayor a aquellas que habiendo terminado el año 2006, ingresan en años anteriores (94,6% y 5,4% respectivamente).

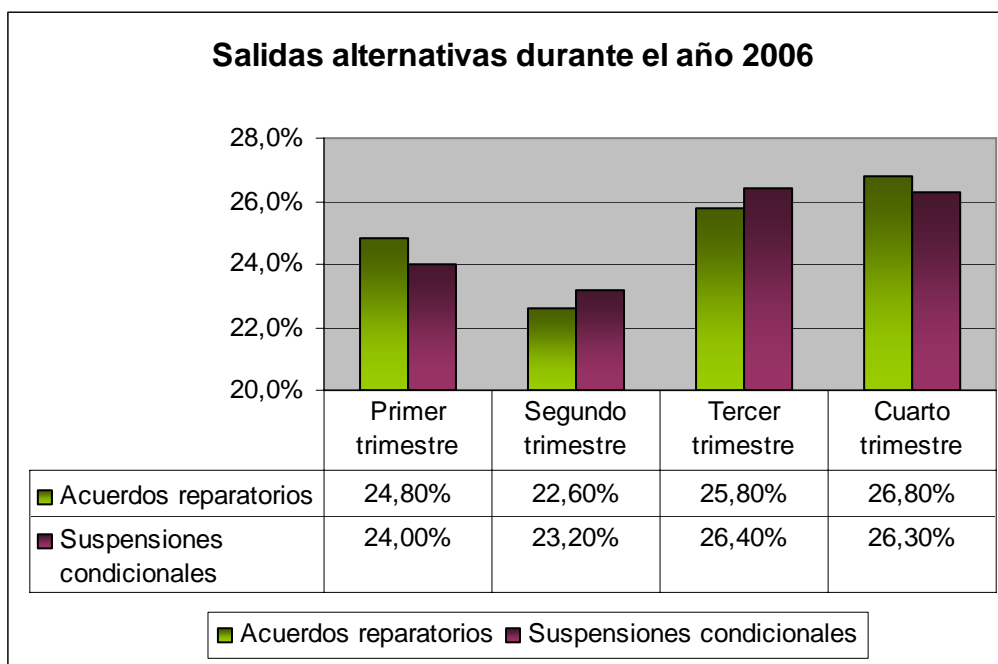
En tercer lugar hallamos los delitos leyes especiales de los cuales el 92,2% ingresa y termina el mismo 2006, mientras sólo el 8% ingresa con anterioridad al año 2006, año en que por lo demás terminan.

Y en cuarto lugar y muy cerca del caso anterior encontramos los delitos contra la libertad e intimidad de las personas, de los cuales, el 92,1% ingresa y termina el año 2006, mientras el 7,9% ingresa en años anteriores al 2006.

7.10 SALIDAS ALTERNATIVAS DURANTE EL AÑO 2006 DESDE UNA MIRADA TRIMESTRAL

	Acuerdo Reparatorio		Suspensión Condicional		Total	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Primer trimestre	228	24,8%	890	24%	1118	24,1%
Segundo trimestre	208	22,6%	862	23,2%	1070	23,1%
Tercer trimestre	238	25,8%	981	26,4%	1219	26,3%
Cuarto trimestre	247	26,8%	976	26,3%	1223	26,4%
Total	921	100%	3709	100%	4630	100%

En cuanto a las salidas alternativas durante los trimestres del año 2006 podemos observar respecto de los acuerdos reparatorios, que los mismos desde el primer al cuarto trimestre presentan una leve baja para posteriormente aumentar de forma creciente trimestre a trimestre. Las suspensiones condicionales por su parte presentan una baja desde el primer al segundo trimestre para el tercer y cuarto trimestre exhibirse estables en un 26%.



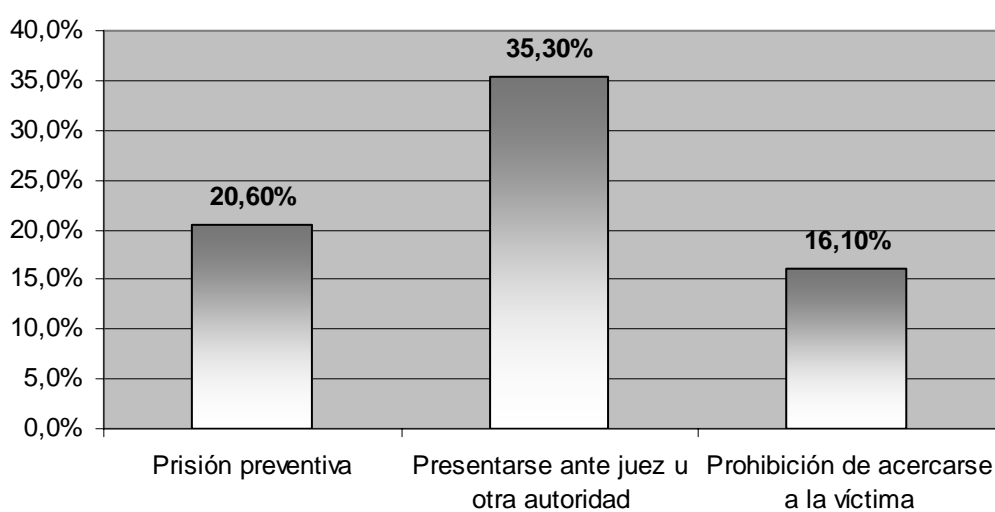
6.11 MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS TRIMESTRALMENTE DURANTE EL AÑO 2006

		Cant.	% de las subcategorías de medidas cautelares	% en relación al total de medidas cautelares
Prisión preventiva	Prisión preventiva	965	99,4%	20,6%
	Prisión preventiva con salida diaria	0	%	%
	Prisión preventiva con incomunicación	6	,6%	,1%
	Total	971	100%	20,7%
Medidas del Artículo 155	Arresto domiciliario	14	,5%	,3%
	Sujeción a la vigilancia	59	1,9%	1,3%
	Presentarse ante juez u otra autoridad	1650	53,9%	35,3%
	Arraigo	371	12,1%	7,9%
	Prohibición de asistir a reuniones	9	,3%	,2%
	Prohibición de visitar lugares	94	3,1%	2%
	Prohibición de comunicarse	26	,8%	,6%
	Prohibición de acercarse a la víctima	754	24,6%	16,1%
	Obligación de salir de la morada	56	1,8%	1,2%
	Arresto Domiciliario Parcial	3	,1%	,1%
	Arraigo Regional	14	,5%	,3%
	Arraigo Local	13	,4%	,3%
	Total	3063	100%	65,4%
	Otras Medidas Cautelares	Citación	10	1,5%
Detención por orden judicial		451	69,8%	9,6%
Detención prorrogada		87	13,5%	1,9%
Medidas cautelares reales		32	5%	,7%
Retención de licencia de conducir		57	8,8%	1,2%
Caución		1	,2%	%
Cautelares Violencia Intrafamiliar		8	1,2%	,2%
Total		646	100%	13,8%
Total	Total	4680	100%	100%

Como podemos darnos cuenta, observando la presente tabla, de un total de 4.680 medidas cautelares decretadas durante el año 2006 en la sexta región la mayoría fueron presentarse ante un juez u otra autoridad con un 35,3% aproximadamente de concentración; en segundo lugar con un 20,6% de concentración encontramos la prisión preventiva y en tercer lugar la prohibición de acercarse a la víctima (16,1%).

A continuación se presenta una gráfica con la principales medidas cautelares decretadas en la sexta región antes mencionadas.

Principales medidas cautelares decretadas el año 2006



De un total de 4680 medidas cautelares decretadas el año 2006 en la sexta región

7.12 CONSIDERACIONES FINALES DEFENSORÍA REGIONAL DE O'HIGGINS

La Defensoría regional de O'higgins presenta un ingreso levemente menor –cerca de un 1%- de mujeres imputadas en comparación a los datos nacionales.

En cuanto al ingreso de imputados, pero esta vez considerando si los mismos son jóvenes o adultos pudimos darnos cuenta que al igual que en el caso anterior la región presenta un ingreso cercano al 1% menos de jóvenes, exhibiendo una mayor presencia de imputados adultos en comparación con los datos dados a nivel nacional durante el año 2006.

Ahora bien respecto de los procedimientos por los cuales fueron requeridos los imputados durante el año podemos observar que la región presenta un porcentaje mas alto de imputados requeridos por procedimiento ordinario (cerca de un 1% más) en relación al exhibido nacionalmente; a su vez será menor -en casi un 1%- la concentración de imputados requeridos por el procedimiento simplificado en comparación con los porcentajes nacionales. Respecto del procedimiento de acción privada es posible afirmar que la región presenta niveles exactamente iguales de concentración –porcentualmente hablando- a los exhibidos a nivel regional.

Si analizamos ahora las diferencias existentes entre la región y los datos nacionales respecto de la cantidad de audiencias, es posible afirmar que igualmente ambas concentran una mayor cantidad en una audiencia, más la región presentará niveles mayores de concentración en un 6% en este caso en comparación al nacional, sin embargo respecto de aquellos casos que presenten 2 o más audiencias la región disminuye su concentración entre un 1% y 2% respecto de las observadas a nivel nacional.

En cuanto a los delitos que ingresan mayormente durante el año 2006, podemos darnos cuenta que a nivel nacional como regional serán las lesiones las que ocupan el primer lugar de concentración, destacando que el porcentaje es exactamente un 6% más alto a nivel regional que nacional. Respecto del segundo delito con mayor porcentaje de entrada tenemos que a nivel nacional será el hurto, mientras regional serán los delitos ley de tránsito, los cuales representan el tercer lugar a nivel nacional; respecto del tercer delito con mayor ingreso es posible afirmar que regionalmente será el hurto, el cual como ya se mencionó representan la segunda mayoría de concentración a nivel nacional.

En cuanto a las formas de término presentes durante el año 2006, podemos darnos cuenta que a nivel nacional como regional se presentan las salidas alternativas liderando los porcentajes de concentración de los términos, más a nivel regional el porcentaje de concentración se presenta aproximadamente con un 10% menos que a nivel nacional; por su parte las condenas, las cuales ocupan el segundo lugar tanto nacional como regionalmente presentan mayor concentración regional –cerca de un 3% más- que nacional.

Y como último punto a considerar nos referiremos a las medidas cautelares decretadas el año 2006, donde es posible observar en cuanto a la primera medida, es decir aquella que presenta la mayor frecuencia, que será la misma a nivel regional como nacional, nos referimos al presentarse ante un juez u otra autoridad, sin embargo es importante destacar que dentro de la región la concentración será aproximadamente un 2% mayor en relación a la nacional. Ahora si nos detenemos en la segunda medida con mayor concentración nos daremos cuenta que tanto a nivel nacional como también regional será la prisión preventiva, ahora bien es preciso destacar que regionalmente esta medida presenta una mayor concentración –cerca de un 5% más- que la observada a nivel nacional. Respecto de la tercera medida con mayor frecuencia encontramos que a nivel nacional como regional será la prohibición de acercarse a la víctima, siendo en la región un 3% más alta la concentración que a nivel nacional.